

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

141.380

## ANUNCIO

### 2.920

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-4320, de fecha 16 de julio de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (1) una plaza de Terapeuta Ocupacional perteneciente al grupo A, Subgrupo A2, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de TERAPEUTA OCUPACIONAL, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA ESTHER ASENSIO FUENTES con DNI \*\*\*1520\*\*\*, como Terapeuta Ocupacional, perteneciente al grupo A, Subgrupo A2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2436, puesto número 2929.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO-ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Notificar la presente resolución a DOÑA ESTHER ASENSIO FUENTES, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de un mes desde su notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento

CUARTO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de TERAPEUTA OCUPACIONAL, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

### ANEXO

#### LISTA DE RESERVA TERAPEUTA OCUPACIONAL GRUPO/SUBGRUPO A/A2

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***5705**	FERNANDEZ MENDEZ	ALEJANDRO	3,33

En Santa Lucía de Tirajana, a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

141.374

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA**

### **Área de Desarrollo**

#### **ANUNCIO**

##### **2.921**

**ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.**

Mediante el presente se hace público que el Concejal Delegado César Jonay Medina Rosales (P.D. Decreto 2023/0842 de 07/08/2023), ha dictado el 18 de julio del actual, bajo el número 20240780, el Decreto que transcrito literalmente:

<<Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera de TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS FUNCIONARIOS, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso oposición, la técnica jurídica informa lo siguiente:

<<ANTECEDENTES DE HECHO.

1. La Junta de Gobierno Local de 20/12/2021 aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir en el procedimiento selectivo para la cobertura mediante funcionarios/as de carrera de tres (3) plazas de Administrativo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 154, de fecha 24 de diciembre de 2021.

2. Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo, el Concejal Delegado dictó Resolución con número 20231149 de 10/11/2023 aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 139 de 17 de noviembre de 2023, confiriendo, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, para la subsanación de los defectos que hubieran motivado la exclusión provisional, la omisión en ambas listas o la corrección de los errores en la transcripción de los datos con que figuran en las listas, si los hubiere, desde el día 18 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

3. Las siguientes personas aspirantes presentan en plazo la solicitud y documentación que subsana el motivo por el que encuentran en alguna de las siguientes situaciones: excluidas provisionalmente, omitidas en ambas listas o bien solicitan la subsanación de errores en la transcripción de los datos con que figuran en las listas.